

Buenos Aires, 8 de julio de 1975.-

En atención a lo solicitado en estas exposiciones y a lo dispuesto en la resolución Nº 11/75, autorizada a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo a designar, con carácter de jace, oída y cure interiores, a dos secretarios en las Salas III y V. en esa Cámara.-
regístrese, hágase saber y archívese.-

...

FEDERICO ...

JORGE ...
SECRETARIO DE LA ...
DE JULIO DE 1975

X